



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068-2022-MDCH/A

Chilca, 17 de febrero de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 063-2022-MDCH/A de fecha 15 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se da por concluida la designación de Jakelyn Flores Peña, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Obras de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

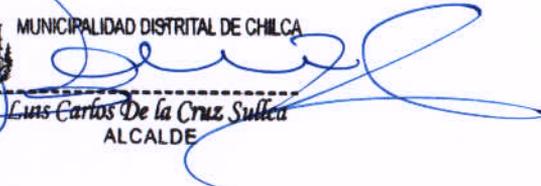
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con efectividad al 16 de febrero de 2022, al ingeniero **CARLOS ARTURO FERNANDEZ BAQUERIZO** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Obras de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Obras Públicas.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De la Cruz Sullca
ALCALDE

